

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario  
del Excelentísimo Ayuntamiento

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

## El empréstito y lo conveniente

La proposición presentada en la sesión del 14 de Marzo, encaminada á llenar la necesidad de mejorar, higienizar y avanzar á esta población por el amplio camino del progreso actual, á pulsar la opinión de los capitalistas levantando el crédito del Ayuntamiento, abordando el vital importantísimo y principal problema para la Matrona del Tormes, de que se contrate, a tal fin, un empréstito, merece por demás, sinceros aplausos, de todos sin excepción; y de merecerlos de todos, mucho más de los de casa, sinceros y unánimes.

Lo contrario revelaría en los Concejales poquedad de miras, personalismos exagerados y en una palabra, algo que debe estar muy lejos de quienes como aquellos fueron distinguidos por sus convecinos con el honoroso título de sus representantes.

Mas si merece elogios y aplausos, ni los unos deben ser ciegos, ni los otros exagerados, y jamás, y por nada unos y otros empequeñecidos; pues aún en el caso que la obra no resulte perfecta, en el alcance que las del hombre pueden conseguir, tendrá en su objeto la importancia que para la rapidez, comodidad e increíble ventaja en los transportes tuvo la observación del chico célebre en la ciencia física; *la tapadera de la olla que se levantaba por el impulso del vapor de agua.*

Sirva la proposición para llenar el tiempo que perdemos en discutir inútilmente sobre la conveniencia de llevar jardines á ésta ó á la otra plazuela, de alinear ésta ó la otra calle próxima á nuestra vivienda; para dejar pequeñeces á un lado y dedicarnos con fe decisiva, todos y cada uno, á mejorarla si fuera preciso.

Muy útil sería á este fin, que, amigablemente, nos dividiéramos el trabajo en sus diversos aspectos, te-

niendo para ello en cuenta las distintas aptitudes individuales, gustos ect. lo que desde luego haría más llevadera la labor y á la postre más positiva y útil; cambiar en igual forma, frecuentes y claras impresiones encaminadas a lo conveniente; hacer algo práctico, trascendental, decisivo para los que desde luego abrigamos la idea de realizar la aspiración de los firmantes de la proposición, que lo es también de todos.

Indicamos éste método, tanto por creerle, sin género de duda, el mejor, como por evitar que repitamos el público y triste ejemplo que dimos recientemente en un caso idéntico de llevar el asunto á la resolución del Ayuntamiento, con el imperativo del árbitro la verdad soy yo. O la obra es de armonía y labor común, ó no se realizará nada.

Nada; y de realizarse, resultará: que teniendo que ceder el fondo, al efecto personal y de forma, á las dificultades surgidas para su aprobación, el empréstito será ruinoso; desequilibrará la marcha normal económica del Ayuntamiento, é impondrá á muy corto tiempo, pero por mucho, cargas al vecindario, acaso insuperables é inconvenientes de igual entidad, á los encargados de sustituirlas, como los creados con las obras del mercado.

Concluyo entendiendo que es un deber ineludible evitar este mal por medio de un estudio ordenado maduro y desapasionado, pues el personalismo, la precipitación y la falta de orden en este caso traerían seguramente consecuencias tan lamentables que darían al traste con la hermosa idea que nos proponemos llevar á la práctica.

Vayamos todos al estudio, con ánimo sereno, sin desmayos y sin prevenciones y aspiremos á la recompensa que lleva á toda alma honrada el cumplimiento de sus deberes.

AUGUSTO ABARCA

DEPOSITO LEGAL

# Ayuntamiento de Salamanca

**Extracto** de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1904.

## Sesión subsidiaria del dia 2

Fué presidida por el señor Alcalde don Antonio Díez González, asistiendo además á ella los señores Concejales Zugarrondo, Iscar, Juárez, G. Romo, García Polo, García y Carcía, Orea, Mirat, Abarca, Angoso, Durán y M. Benito, y abierta á las dieciseis y treinta y cinco minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó después la consignación de fondos para el corriente mes que importaba:

En ingresos, pesetas.....	65.479,99
Y en gastos.....	82.255,49

Resultando por tanto un deficit de.... 16.775,50 que se cubrirá con el superabito de los meses anteriores y economías del actual.

Se acordó que se practique la tasación de la casa núm. 38 de la calle de Veracruz 1.<sup>a</sup>, para determinar después la forma en que ha de satisfacer su importe.

Se otorgaron licencias á doña Dolores Torres para reconstruir la solana de la casa núm. 13 de la calle de Santiago; á don Victoriano Hernández para construir una cloaca y revocar la fachada de la casa núm. 14 de la calle de San Julián; á don Bernardo Olivera para recomponer el tubo de conducción de aguas de su casa núm. 77 de la calle de Sancti-Spíritus y revocar la fachada de la casa núm. 1 de la de Ramos del Manzano; á don Vicente Oliva para recomponer las paredes de su finca «exconvento del Calvario»; á don Luis Muñoz para reformar los huecos de la fachada de su casa número 26 de la Ronda de Sancti-Spíritus.

Se acordó que por la Alcaldía se ordene al personal de obras la recomposición del camino que atraviesa la plaza de la Justicia; otorgar á doña Flora Romo la parcela inmediata á su casa del paseo de la Glorieta por el precio de tasación; aprobar la tasación de otra parcela adjudicada á don Antonio Alvarez Cedrón, y desechar por extemporánea é improcedente las instancias de doña Lorenza Fierro, oponiéndose á la demolición de la casa número 29 de la calle del Hospital.

Se acordó anunciar nuevo concurso para la provisión de la plaza vacante de arquitecto municipal, con arreglo á las condiciones propuestas por la Comisión de obras y enmienda, aceptada por esta, formulada por el señor G. Romo.

Se otorgó empadronamiento á don Adolfo de Castro.

S. E. se enteró de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión organizadora del tercer Congreso Agrícola, dando gracias por la subvención destinada á aquel fin, y en un atento B. L. M. del señor Alcalde de Béjar, dándolas por el telegrama de felicita-

ción que se le dirigió con motivo de la terminación de la huelga obrera.

Se concedieron varios préstamos de los fondos del Pósito de la tierra á diferentes labradores que los tenían solicitados..

Se acordó facultar á la Alcaldía para ordenar la reparación de los desperfectos que existen en la muralla cerca del «paseo del espolón».

Se concedió un mes de licencia al señor Concejal don Cayo Alvarado.

Hicieron después varios ruegos y preguntas al señor Presidente algunos señores Concejales, que Su Señoría contestó y ofreció atender, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho y cinco minutos.

## Sesión ordinaria del dia 7

Con asistencia de los señores Zugarrondo, Iscar, Villar, Juárez, García Romo, García Polo, García y García, García Tejado, Mirat, Abarca, Rivas, Angoso, Durán, M. Benito y Nuñez, y bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez, dió principio á las diez y seis y cuarenta minutos, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se otorgó licencia á don Jesús Cabanillas para reformar los huecos de su casa núm. 30 de la Ronda de Sancti-Spíritus; á don Ignacio Escudero para realizar obras en la fachada de la casa núm. 61 de la calle de Zamora; á don Melchor Marcos para igual objeto en su casa calle de Santiago; y á don Juan Martínez Acosta para extraer piedra de las canteras del «Teso de la Féria».

Se acordó que se lleve á efecto la expropiación forzosa de las fincas necesarias para la avenida del puente nuevo sobre el Tormes y que esta tenga un ancho de quince metros á cada lado del eje de la carretera.

Se otorgó un socorro de veinticinco pesetas al barrendero Bruno Rodríguez y otro igual al obrero del enchinarrado José Diego.

Se acordó que se facilite existencia médica-farmacéutica á los individuos de la Guardia civil de la comandancia de esta plaza; desestimar la instancia de varios practicantes de cirujía menor, sobre aumento de plazas de este género en la beneficencia municipal, y que continúe funcionando el laboratorio-químico, bajo la dirección de don Manuel Gonzalez Calzada, nombrando Ayudante al propuesto por el Decanato don Julian Sanchez Martín, y que si el mozo actual no puede prestar los servicios propios por hacerlo incompatible los que tenga en la Facultad de Ciencias, S. E. designe otro, oyendo al señor director, como así bien que se instale el referido laboratorio en local separado del de la Facultad, con los útiles que para aquél adquirió el Ayuntamiento, completándolos con la consignación destinada al efecto; y por fin que una vez publicado el reglamento de laboratorio que indica la instrucción de sanidad de 12 de Enero último, se cumplan sus preceptos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Angoso pidió á la Alcaldía algunas explicaciones respecto a la situación de los Agentes ejecutivos del Pósito, que la presidencia prometió darle en la sesión inmediata.

(Continuará.)

Relación de las licencias provisionales expedidas por el señor Presidente de la comisión de puestos, durante los meses de Enero y Febrero de 1904.

Número de orden.	Fecha.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	OBJETO DE LA LICENCIA
57	Febrero 23	Doña Fidela Montes	Venta de verduras en la plazuela del Peso.
58	— —	— Remedios Mena	— frutas en la del Angel.
59	— —	— Aurora Sánchez	— peces en la del Corrillo.
60	— —	— Manuela Fernández	— huevos y aves idem idem.
61	— —	— Petra del Teso	— despojos idem idem.
62	— —	— Paula Merchan	— carue en la del Peso.
63	— —	Don Mariano Ruiz	— leche en la del Poeta Iglesias.
64	— —	— Juan Hernández	— despojos en la del Corrillo.
65	— —	Doña María López	— hortaliza en la del Peso.
66	— —	Don Juan de la Cruz	— frutas idem idem.
67	— —	Doña Aurelia Martín	— leche en la calle de Oliva
68	— —	Don Benigno Isidro	— frutas idem idem.
69	— —	Doña Andrea Herrero	— idem en la de Toro
70	— —	— María Franco	— idem idem idem.
71	— —	— Agueda Romo	— huevos y aves en la P. del Corrillo.
72	— —	— Alvara Frontela	— idem idem idem.
73	— —	Don Claudio Sánchez	— cacahuet en ambulancia.
74	— —	— Angel Pérez	— leche en la calle de Libreros.
75	— —	— Silvestre Montes	— frutas en la plazuela de la Verdura.
76	— —	— Aurelio Martín	— leche en la calle d-l Pozo Amarillo.
77	— —	— Celedonio Sánchez	— idem en la del Jesús.
78	— —	Doña Carmen Rodrigo	— legumbres en la P. de la Verdura.
79	— —	Don Angel Pérez	— leche en la del Campo de S. Francisco
80	— —	Doña Juliana Sánchez	— verduras en la de la Verdura.
81	— —	Don Leoncio González	— carretes en la del Corrillo.
82	— —	Doña Calista Sánchez	— salchichas idem idem.
83	— —	Don Fermín Rodríguez	— pan en la de la Verdura.
84	— —	Doña María Jorge	— cestos idem idem.
85	— —	— Micaela Nuñez	— pañuelos en la del Poeta Iglesias.
86	— —	— Filomena Barba	— frutas en la del Peso.
87	— —	— Juliana Salinero	— verdura en los Portales de la Menoria.
88	— —	— Francisca Gordillo	— huevos y aves en el Corrillo.
89	— —	Don Juan Peña	— frutas en el paseo de la Glorieta.
90	— —	— Matias Diego	— leche en la calle de Placentinos.
91	— —	—	— idem en la de Arriba.
92	— —	— Manuel Sánchez	— naranjas en la plazuela de la Verdura.
93	— —	Doña María García	— verduras en la del Angel.
94	— —	Don Antonio Llena	— leche en la calle de San Pablo.
95	— —	— José Torres	— idem en la de Meléndez.
96	— —	— Francisco Rodríguez	— idem en la de los Corrales.
97	— —	Doña Estefanía González	— verduras en la plazuela del Peso.
98	— —	Don José M. Torres	— leche en la calle de Sánchez Barbero.
99	— —	Doña Juliana Andrés	— verduras en la plazuela del Angel.
100	— —	Don Zacarías Hernández	— idem en la del Peso.
101	— —	— Eugenio Sierra	— leche en la Puerta de Toro.
102	— —	— Salvador Domínguez	— idem en el Arco del Toril.
103	— —	Doña Anita Barba	— verduras en la plazuela de la Verdura
104	— —	Don Antonio Llena	— leche en Santa María la Blanca.
105	— —	— Eugenio Sierra	— idem en la plazuela del P. Iglesias.
106	— —	Doña Plácida García	— idem en la del Angel.
107	— —	— Justa González	— idem idem idem.
108	— —	Don Francisco Rodríguez	— idem en la de Carbajal.
109	— —	— Nemesio Holgado	— pan en la de la Verdura.
110	— —	— Isidoro Benito	— legumbres en la del Pesc
111	— —	Doña Isabel Velasco	— verduras idem idem.
112	— —	— Isabel Sánchez	— menudos en la del C

**Policía--Servicio de Multas, semana del 14 al 20 de Marzo de 1904.**

**Primer Teniente Alcalde Don Celso Romano Zugarrondo**

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados		Sobresedios	Total	Su importe Pesetas Cts.	Hechas efectivas Pesetas Cts.	Pendientes de pago Pesetas Cts.
		penados	2					
Guardia municipal n.º 31	Infracción arts. 109-126-259 O. M.	6	4		6	50	50	50
id. id. 45	id. 109 y 259 id. id.	10	8		10	50	21	25
id. id. 19	id. 160 y 259 id. id.	5	5		5	50	50	50
id. id. 27	id. 259 id. id.	1	1		1	2	6	6
id. id. 33	id. 109 id. id.	2	2		2	50	2	50
id. id. 43	id. 259 id. id.	1	1		1	2	2	2
id. id. 4	id. 259 id. id.	3	2		2	50	4	50
id. id. 26	id. 19 id. id.	1	1		1	50	1	50
id. id. 32	id. 315 id. id.	1	1		1	50	2	50
id. id. 24	id. 259 y 315 id. id.	5	5		5	50	34	34
id. id. 5	id. 109 id. id.	1	1		1	2	2	2
Cabo id. id. 2	id. 109 id. id.	1	1		1	2	1	2
Guardia id. id. 21	id. 259 id. id.	1	1		1	2	2	2
Juan Alvarez, suplente.	id. 109 id. id.	1	1		1	2	2	2
Guardia municipal n.º 42	id. 259 id. id.	1	1		1	2	2	2
Victoriano García, suplente.	id. 126 id. id.	1	1		1	2	2	2
Guardia municipal n.º 18	id. 259 id. id.	1	1		1	2	2	2
Francisco Sanchez, jardinero	id. 259 id. id.	1	1		1	50	50	50
Luciano Martín, idem.	id. 259 id. id.	1	1		1	50	1	50
Guardia municipal n.º 11	id. 109 id. id.	1	1		1	50	1	50
<i>Sumas.</i>		45	40		5	55	106	86

**Semana del 21 al 27 de Marzo de 1904**

**Segundo Teniente Alcalde Don Laureano Iscar Pascua**

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados		Penados	Sobresedios	Total	Su importe Pesetas Cts.	Hechas efectivas Pesetas Cts.	Pendientes de pago Pesetas Cts.
		Juicios	celebrados						
Guardia municipal n.º 11	Infracción de los artículos 109, y 259 O. M.	4	4		4	9	9	9	9
Id. id. 45	Infracción arts. 109 y 259 O. M.	11	11		2	20	20	20	20
Id. id. 19	Id. 259 id. id.	2	2		2	40	40	40	40
Id. id. 33	Id. 109 id. id.	3	3		3	50	50	50	50

(c) Ministerio de Cultura 2007

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

5

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados		Penados	Sobreseídos	Total	Su importe Pesetas Cts.	Hechas efectivas Pesetas Cts.	Pendientes de pago Pesetas Cts.
		Juicios celebrados	Penados						
Guardia municipal núm. 42	Infracción artículo 259 O. M.	1	1	2	2	1	50 00	3 00	50 00
id. id. 24	id. id. 109	2	2	1	2	1	50 00	2 00	50 00
id. id. 4	id. id. 259	1	1	4	4	3	50 00	1 00	50 00
id. id. 3	id. id. 19-259	4	4	3	3	3	50 00	1 00	50 00
Cabo Francisco Sánchez, jardinero	id. id. 437	id. id. 259	3	3	3	3	50 00	1 00	50 00
Guardia municipal núm. 21	id. id. 259	id. id. 126	1	1	3	1	50 00	2 00	50 00
id. id. 9	id. id. 109-259	id. id. 259	3	1	3	1	50 00	2 00	50 00
id. id. 31	id. id. 109-259	id. id. 259	1	1	2	1	50 00	1 00	50 00
id. id. 44	id. id. 259	id. id. 259	1	1	2	1	50 00	1 00	50 00
id. id. 16	id. id. 259	id. id. 259	1	1	2	1	50 00	1 00	50 00
id. id. 10	id. id. 259	id. id. 259	1	1	2	1	50 00	1 00	50 00
id. id. 22	id. id. 109	id. id. 109	1	1	2	1	50 00	1 00	50 00
id. id. 38	id. id. 109	id. id. 109	1	1	2	1	50 00	1 00	50 00
<i>Sumas.</i>			43	43	43	43	127 00	17 00	109 05

Semana del 27 de Marzo al 3 de Abril de 1904

Tercer Teniente Alcalde Don Constantino Villar Santano

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados		Penados	Sobreseídos	Total	Su importe Pesetas Cts.	Hechas efectivas Pesetas Cts.	Pendientes de pago Pesetas Cts.
		Juicios celebrados	Penados						
Guardia municipal núm. 19	Infracción arts. 109-259-361 O. M.	6	6	6	5	6	20 00	4 00	16 00
Id. id. 31	id. id. 109-259	5	5	1	1	1	9 00	1 00	4 00
Id. id. 1	id. id. 109-259	1	1	8	8	8	10 00	2 00	10 00
Id. id. 45	id. id. 109-259	8	8	6	6	6	11 00	2 00	9 00
Cabo Guardia	id. id. 109-259	id. id. 109	1	1	2	1	10 00	2 00	5 00
Id. id. 24	id. id. 109	1	1	1	1	1	10 00	1 00	5 00
Cabo Guardia	id. id. 109	1	1	1	1	1	10 00	1 00	5 00
Id. id. 21	id. id. 157	1	1	1	1	1	1 00	1 00	1 00
<i>Sumas.</i>			32	32	32	32	69 00	23 00	46 00

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 3 de Abril de 1904: 31.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.003, de las que se han hecho efectivas 581.

## Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1º de

Enero á 3 de Abril de 1904.—809.

	Pesetas	Cents.
Su importe.	3.474	50
Hechas efectivas.	1.706	»
Pendientes de pago.	1.768	50

*Estado de mortalidad por días, sexos, distritos y secciones. -- Marzo de 1904*

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

7

DIAS	DISTRITO 1.º		DISTRITO 2.º		DISTRITO 3.º		DISTRITO 4.º		DISTRITO 5.º		TOTAL	
	Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.º		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª	
	SEXOS		SEXOS		SEXOS		SEXOS		SEXOS		SEXOS	
	V.	H.	V.	H.								
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
Total por sexos y secciones	5	5	3	1	5	0	4	3	1	2	3	14
Total por distritos y secciones	6	6	8	1	5	3	5	8	7	4	3	38
Total general.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	81

(c) Ministerio de Cultura 2007  
Total por distritos y sexos  
Total general.

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

**ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD.**—Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Marzo de 1904.—Población de hecho, según el Censo de 1900.—25.690 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 a un año	De 1 a 4 años	De 5 a 19 años	De 20 a 39 años	De 40 a 59 años	De 60 años en adelante	De edades desconocidas	Resumen	Total
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquesis palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup .....	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Gripe.....	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas..	»	1	»	»	»	1	»	»	2
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	1	»	»	»	2
Id. de las meninges....	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Otras tuberculosis.....	»	1	»	»	1	»	»	»	2
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Meningitis simple.....	»	1	»	2	»	»	»	»	3
Congestión, hemorragia y reblan- decimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	1	»	3
Enfermedades orgánicas del co- razón.....	»	»	»	»	1	»	2	»	3
Bronquitis aguda.....	4	3	1	»	»	2	1	2	7
Id. crónica.....	»	»	»	»	»	1	»	3	4
Pneumonia .....	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Enfermedades del aparato respira- torio.....	»	2	»	»	»	»	2	1	3
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Diarrea en menores de dos años..	2	3	»	»	»	»	»	»	5
Hernias, obstrucciones intestina- les.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y enfer- medades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, pe- ritonitis, plebitis puerperal)....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales ...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2	2	»	»	»	»	»	»	4
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	4	2	6
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	5	1	1	»	2	1	1	2	14
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	1	»	»	»	1	»	1	»	3
<i>Totales por sexos....</i>	16	14	3	2	3	5	1	2	81
<i>Totales por edades...</i>	30		5		8	3	9	26	42
<i>Total general.....</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	81

Proporción por cada 1.000 habitantes 3,22.

Balan...  
Propri...  
2 Mont...  
3 Impu...  
4 Bene...  
5 Instru...  
6 Corre...  
7 Extra...  
8 Resul...  
9 Recu...  
0 Reint...  
1 Amp...  
Gasto...  
Polici...  
Bolici...  
Instru...  
Bene...  
Obras...  
Corre...  
Mont...  
Carg...  
Obras...  
Impr...  
Resu...  
Amp...

## Ayuntamiento Constitucional de Salamanca

Año de 1904

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 29 de Febrero.

### Ingresos

	Presupuesto autorizado y rectificaciones	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS		EN MENOS Pesetas
			EN MAS Pesetas		
1 Propios.. . . . .	25.910	20	.	.	25.910 20
2 Montes.. . . . .	75.615	02	1.908	85	73.706 17
3 Impuestos.. . . . .	200	»	72	50	127 50
4 Beneficencia.. . . . .	90.450	»	.	.	90.450
5 Instrucción pública	3.500	»	11	50	3.488 50
6 Corrección pública.. . . . .	798.512	42	123.911	68	674.600 74
7 Extraordinarios.. . . . .	"	"	24.366	37	24.366 37
8 Resultas.. . . . .					
9 Recursos legales para cubrir el déficit					
10 Reintegros.. . . . .					
11 Ampliación.. . . . .					
	994.270	64	150.270	90	24.366 37 868.283 11

### Pagos

Gastos del Ayuntamiento.. . . . .	60.055	95	8.880	67	.	.	51.175	28
Policia de Seguridad.. . . . .	59.941	.	8.805	68	.	.	51.135	32
Bolicia urbana y rural.. . . . .	184.121	.	14.303	49	.	.	133.817	51
Instrucción pública.. . . . .	149.000	.	170	08	.	.	148.829	92
Beneficencia.. . . . .	21.600	.	187	.	.	.	21.413	.
Obras públicas.. . . . .	100.574	81	10.507	23	.	.	90.067	58
Corrección pública.. . . . .	7.192	65	1.798	16	.	.	5.394	49
Montes.. . . . .	485.057	89	58.308	26	.	.	426.749	63
Cargas.. . . . .	10.000	.	"	56	25	.	10.000	.
Obras de nueva construcción.. . . . .	3.246	72	21.084	53	21.084	53	3.190	47
Imprevistos.. . . . .	"	.						
Resultas.. . . . .	"	.						
Ampliación.. . . . .	"	.						
Existencia en caja.. . . . .	1.044.790	02	124.101	35	21.084	82	953.773	20
	"	.	26.169	55	.	.	.	.
	1.044.790	02	150.270	90	21.084	82	953.773	20

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

## Precio medio en la plaza

durante la semana del 13 al 20 de Marzo de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
<b>Carnes y grasa</b>			<b>Arroz, kilogramo.....</b>	0	65
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	60
Carnero id.....	1	60	Patatas, id.....	0	15
Ternera id.....	2	60	Tomates, id.....	0	50
Cordero id.....	1	60	Fréjoles, id.....	0	40
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	20
Tocino, kilogramo.....	1	65	Lechugas, docena.....	0	50
Jamón nuevo, id .....	4		Pimientos, id:.....	0	39
Idem añejo, id.....	8		Naranjas, id.....	0	60
Lomo id.....	3	50	Limones, id.....	0	75
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	de car
Salchichón id.....	7		Coliflores, una.....	0	brio.
Chorizo (varios precios) id.....	2	80			Vin
Morcilla id.....	2				Ber
<b>Pescados y mariscos</b>		.			San
Merluza, kilogramo.....	2	50			Mat
Besugos id.....	2				Alej
Lenguados id.....	2	50			Cord
Congrio id.....	3				Res
Salmón id.....	5				Terr
Pescadillas id.....	3				Arro
Salmonetes id.....	4				dia d
Sardinas id.....	1				
Almejas id.....	1				
Calamares id.....	3				
Truchas no escabechedadas id.....	10				
Langosta, una.....	4				
Langostinos, kilogramo.....	9				
Anguila de mar id.....	2	25			
Peces de rio id.....	1	25			
Tencas id.....	2	25			
Escabeches (varios precios) id.....	2	50			
<b>Aves y caza</b>					
Pavos, uno.....	8				
Gallinas, una.....	2	50			
Pollos, pareja.....	2	50			
Palominos id.....	1	25			
Pichones id.....	1	50			
Pájaros, docena.....					
Conejos caseros, uno.....	2				
Idem de monte id .....					
Perdices, una.....					
Liebres, id.....					
<b>Legumbres, frutas y verduras</b>					
Garbanzos, kilogramo.....	0	70			
Judías, id.....	0	70			
<b>Arroz, kilogramo.....</b>	0				
Lentejas, id.....	0				
Patatas, id.....	0				
Tomates, id.....	0				
Fréjoles, id.....	0				
Ajos, riestra.....	0				
Lechugas, docena.....	0				
Pimientos, id:.....	0				
Naranjas, id.....	0				
Limones, id.....	0				
Alcachofas, id.....	1				
Coliflores, una.....	0				
<b>Granos y paja</b>					
Trigo, los 55'50 litros.....	12				
Cebada, id. id.....	7				
Algarrobas, id. id.....	8				
Centeno, id. id.....	9				
Paja, quintal.....	2				
<b>Líquidos</b>					
Aceite, litro.....	1				
Vino, id.....	0				
Aguardiente, id.....	1				
Leche de vaca id.....	0				
Idem de cabra, id.....	0				
<b>Combustibles</b>					
Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0				
Carbón vegetal, id. id.....	1				
Idem mineral, id. id.....	0				
Idem de cok, id. id.....	0				
Petroleo, litro.....	1				
<b>Harinas</b>					
De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5				
Idem de todo pan, id. id.....	4				
Idem de 2. <sup>a</sup> . id. id.....	4				
<b>Varios</b>					
Huevos, docena.....	1				
Pan de 1. <sup>a</sup> , los 1.600 gramos.....	0				
Toda harina.....	0				
De 2. <sup>a</sup> .....	0				

## Mercados

Céntimos  
Los celebrados en los días 24 y 31 de Marzo, sostuvieron los precios del día 25 de Febrero.

Los bueyes de vida alcanzaron el precio de 650 pesetas, pareja.

Toros de 650 a 1.000.

Terneras para sacrificio a 20 ptas. los 11'1/2 kgs. Vacas y bueyes a 15, 17 y 18 pesetas en el mis-

mo peso.

Cerdos, de todas clases, con igual precio que en la última feria.

Lo que merece mencionarse es la matanza que se verificó el Viernes Santo, en cuanto a la buena calidad de carne, tanto de ganado vacuno, como de lanar y cerdo.

### —o TOROS o—

Vinda de Alonso, uno que pesó 449 kilos.

Bernardo de Antonio, id. id. 439 id.

Santiago Marcos, id. id. 413 id.

Matías Rollán, id. id. 385 id.

Alejandro Espeso, id. id. 355 id.

Corderos y cabras, se sacrificaron 107.

Reses, 5.

Terneras, 10.

Arrojando un total de kilos todo lo sacrificado en el día de 4.780.

## ¡ALERTA!

Incalculable es la influencia de los alimentos, como agentes que determinan la conservación de la salud; trascendental su acción, bajo multitud de puntos de vista.

Los individuos como las familias, como los pueblos mal mantenidos, mal alimentados, caminan pendiente de una rápida regeneración a su desecación propia; a la muerte. Porque la escasez de alimentos ó sus malas condiciones, hieren y anodanan la funcionalidad nerviosa, empobrecen la sangre, agotan las fuerzas, perturban la inteligencia y son causa de muchas enfermedades que no son de este lugar. Por eso se ve que los pueblos mal mantenidos, los pueblos faltos de la cantidad y riqueza de alimentación, son pueblos débiles.

Por el contrario los pueblos bien mantenidos, los disponen de variados y nutritivos alimentos, sencillos y abundantes, son sobrios y fuertes, energéticos capaces de realizar todas las grandezas del progreso. Nutren los alimentos, determinando un bienestar material, que coincide con un bienestar moral, consolador. Para que esto suceda, para que tan beneficioso resultado se verifique, es de todo punto necesario que

se llenen perfectamente todas las indicaciones de la higiene pública; es absolutamente indispensable, que haya quien se encargue de ilustrar á las autoridades, respecto á la salubridad y digestibilidad de los alimentos que consumen las poblaciones.

Salamanca puede estar satisfecha; su Municipio no regatea nada en este sentido. Cuenta con un laboratorio químico municipal, para el examen de sustancias alimenticias, con inspectores de mercados y de carnes, del mismo modo retribuidos, y cuyos gastos son reproductivos en bien de los consumidores y en provecho del pueblo.

El especulador, no se preocupa de la salud pública, si no de sus intereses; y contra la conducta de algunos traficantes en víveres, se alza la conciencia pública, representada por una administración celosa cual es la del Ayuntamiento actual.

Los que tenemos la misión profesional de velar por la salud pública, no debemos permanecer en silencio, si no por el contrario, ayudar á S. E. con la voz y con la acción. A ello tendemos con estos mal alineados renglones.

Nos ocuparemos hoy, de los vendedores de sustancias alimenticias en ambulancia; y aquí hay que hacer una distinción: ambulancia de casa y ambulancia de fuera.

A la primera, se dedican vecinos de Salamanca conocidos de todos los delegados de la Alcaldía y se surten de los almacenistas de dentro de la población, mediante alguna rebaja en los artículos, a fin de que puedan ganar el pan para sus hijos (pues todos ellos son pobres). Los artículos que expenden han sido reconocidos y siguen siéndolo a menudo, porque tienen puntos de venta céntricos y de todos sabidos.

No sucede así con la segunda ó sea la de fuera. En esta es en la que debemos fijar nuestra atención, porque los que se dedican a ella abusan de la inexperiencia de los compradores, y venden con economía aparente, artículos averiados cuya adquisición y consumo determinan procesos morbosos en las personas con ellos alimentadas.

Estos expendedores, generalmente forasteros, venden sustancias que en más de una ocasión han sido calificadas de malas, adulteradas y nocivas, por el laboratorio.

Procuran evadir el reconocimiento facultativo, y aprovechan todos los medios para burlar la vigilancia y engañar al público. Si á citar casos fuera, para probarlo, habría para escribir muchos folios, pero es del todo inútil después de lo que los hechos demuestran.

El bienestar del pueblo nos mueve á escribir estas líneas, porque el legislador, el médico y el inspector de mercados, intervienen siempre en el problema de la alimentación: el primero, dictando leyes que regularicen el ejercicio de la higiene pública; el segundo, iluminando por medio de la ciencia la conciencia humana, en cuanto atañe a la práctica de la higiene privada, y el último, siendo el centinela perpetuo de la sociedad que vigila y descubre el fraude de los sofisticadores de las sustancias alimenticias y rechaza en nombre de la ciencia, cuanto el interés privado, haga en detrimento de la masa social.

VICTORIANO SÁNCHEZ RUANO.  
Inspector de Mercados.

# Demografía

Nacimientos		Total	Nacidos muertos		Total
Legítimos	Ilegítimos		Legítimos	Ilegítimos	
V.	H.	V.	H.		
37	26	3	6	72	
		1	1	»	2
Total general . . . . .					74

Proporción por cada 1.000 habitantes . . 2.90.

Servicios de la casa de Socorro en la segunda  
quincena de Marzo de 1904.

Lugar en que se practicaron	De medicina.			De cirujía.			Total	
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	D.	N.	Judiciales.		
D.	N.	D.	N.	D.	N.	D.	N.	
En la C. de Socorro.	1	·	·	10	·	·	13	·
En el domicilio....	·	·	·	·	·	·	·	·
En la vía pública....	·	·	·	·	·	·	·	·
Totales....	1	·	·	10	·	·	12	2
	1	·	·	10	·	·	13	·

Matrimonios: Marzo de 1904

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0
6	4	3	0	1	0
7	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0
20	4	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0
27	1	0	0	0	1
28	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0
Total . . .	9	7	0	2	0

Salamanca:

Imprenta de Almaráz

Zamora, 19